



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS  
AIRES  
Ministerio de Educación  
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR  
EN  
LENGUAS VIVAS  
“Juan Ramón Fernández”

### **Programa**

## **DERECHOS HUMANOS, SOCIEDAD Y ESTADO (PP)**

Departamento: Portugués. .

Carrera/s: Profesorado de Nivel Superior en Portugués. .

Trayecto o campo: Campo de la Formación General (CFG)

Carga horaria: 4 horas cátedra semanales

Régimen de cursada: cuatrimestral

Turno: Vespertino.

Profesora: Nadia Yannuzzi

Correo electrónico: [nadia.yannuzzi@bue.edu.ar](mailto:nadia.yannuzzi@bue.edu.ar)

Año lectivo: 1º cuatrimestre 2021

Correlatividades: las y los estudiantes deben tener aprobada la cursada Sistema y Política Educativa.

*Este programa estará sujeto a los posibles ajustes que el Plan Institucional de Contingencia 2021 establezca.*

### **1- Fundamentación**

La perspectiva de los derechos y de la dignidad humana se ha consolidado en los últimos decenios como parte sustantiva de la cultura democrática en nuestra región y en el mundo entero, convirtiéndose en la gramática que nos permite entender las relaciones de poder entre Estados y al interior de cada uno de ellos. La historia reciente del siglo XX y XXI - signada por guerras, matanzas, dictaduras y genocidios - ha tenido como efecto la toma de conciencia paulatina de la centralidad de los seres humanos y el respeto de sus derechos y libertades. Y es este mismo pasado signado por la violencia lo que habilitó el desarrollo teórico, político y jurídico de los derechos humanos, que es hoy patrimonio de la humanidad, especialmente en Latinoamérica y Argentina.

Los derechos humanos además se encuentran fuertemente vinculados con el pluralismo cultural vigente y asumen diversas fundamentaciones y alcances con sus consecuentes consensos, debates y tensiones. Esto implica entender el rol del Estado, la sociedad, sus instituciones y organizaciones y de los organismos supranacionales en la definición de los derechos y en la agenda pública de discusión.

Los derechos humanos, por otra parte, son vitales en la comprensión integral del rol de la institución educativa y de los docentes, por ello esta asignatura integra el Ciclo de Formación

General en el Profesorado de Nivel Superior en Portugués. Sin estos derechos como trasfondo e ideario último de la docencia, es difícil que se desarrolle una tarea educativa promotora de ciudadanía creativa, crítica, inclusiva, igualitaria y plural. De esta forma, tanto por su contenido como por su colaboración en la conformación de una visión docente integral, democrática y humanista resulta clave el desarrollo de la perspectiva de los derechos humanos en su interrelación con la sociedad civil y con el Estado, atendiendo particularmente al derecho a una educación plena para todas y todos.

## **2- Objetivos generales**

Que los y las estudiantes desarrollen capacidades para:

- Comprendan el desarrollo de la perspectiva de los derechos humanos y su relación con la vida democrática, particularmente en el contexto argentino y latinoamericano.
- Animen el estudio de la vigencia de los derechos humanos y sociales en los distintos grupos y estratos sociales.
- Promuevan la identificación del lugar del derecho universal a la educación en el marco de los derechos humanos.
- Fomenten la conciencia crítica del contenido y función de la política educativa, del sistema educativo, de la institución y de la profesión docente en la consolidación de los derechos humanos.

## **3- Objetivos específicos**

Que los y las estudiantes desarrollen capacidades para:

- Conocer el ordenamiento legal vigente en materia de derechos humanos a nivel nacional e internacional.
- Caracterizar las principales corrientes y conceptos de las ciencias sociales en el campo de los estudios sobre el Estado y los Derechos Humanos.
- Entender el rol de los estados nacionales y la de la sociedad civil en la formulación de una agenda pública y de políticas públicas sobre los derechos humanos.
- Analizar normativa, planes de gobierno, proyectos educativos y documentos curriculares en materia de derechos humanos.

## **4- Contenidos mínimos**

Según plan de estudios aprobado por Res. N° 4262/GCABA/MEGC/14

1. Los derechos humanos. Orígenes históricos entre el nacimiento del Estado y la sociedad civil. La diversidad de sus fundamentos en la historia y en la actualidad. Debates clásicos y contemporáneos.
2. El Estado argentino. Orígenes históricos y conceptos básicos. Formas de Estado, formas de gobierno. El Estado moderno. El Estado a través de la historia. El proceso de formación del Estado argentino. Etapas del Estado argentino en los siglos XIX y XX. El retorno a la democracia. Reforma constitucional de 1994. Los Estados nacionales en el mundo actual. El fenómeno de la globalización y el Estado. La integración latinoamericana. Los poderes mundiales y los factores de regionalización.
3. Relaciones entre sociedad civil y Estado. Complejidad y elementos de la sociedad. Relaciones entre ambiente social, naturaleza humana e historia. Cultura, grupos e instituciones. Comunidad y asociaciones. La institución educativa. Sociedad y realidad política. La sociedad globalizada y la educación.
4. La democracia política y los derechos humanos y sociales. Derechos y deberes de los habitantes. Los derechos sociales. Teorías sobre los derechos del hombre: tratados

internacionales. Los derechos humanos en la Argentina hoy. Ciudadanos y partidos políticos. Los nuevos derechos y garantías en la Constitución Nacional.

5. Derechos humanos y educación. Los Derechos Humanos en la institución educativa. El derecho universal a la educación. La enseñanza de los derechos humanos como generadora de prácticas sociales y educativas basadas en su reconocimiento. La justicia, la equidad, la libertad y la solidaridad. La tolerancia, la diversidad y el pluralismo. Principios metodológicos para la educación en y para los Derechos Humanos. La institución educativa como espacio público donde se construye consenso sobre valores de convivencia social. La institución, la profesión docente y la pedagogía: espacio privilegiado para el despliegue de los derechos humanos. Los sectores vulnerabilizados y el derecho a la educación. La discriminación educativa. La inclusión educativa creativa, crítica y liberadora.

## **5- Contenidos: organización y secuenciación**

Unidad 1. Abordajes teóricos de la Sociedad y el Estado.

Orígenes del Estado-Nación moderno. El fin de la comunidad: la emergencia del Ciudadano y del sujeto de Derecho. Perspectivas teóricas de las ciencias sociales sobre la relación Estado, individuo y Sociedad. (contractualismo, Marx, Weber, Durkheim). El impacto de las Revoluciones Liberales en la subjetividad y el derecho. El debate “modernidad” o “posmodernidad”. Los desafíos actuales de la democracia.

Unidad 2. Derechos humanos: gramática de la modernidad.

Fundamentos filosóficos y teóricos de los Derechos Humanos, evolución del concepto. La violencia política en la historia reciente, y las particularidades que adquirió en Argentina y América Latina. Definición y distinción entre los conceptos: genocidio, terrorismo de estado, guerra civil, crímenes de lesa humanidad. La transición a la democracia: el caso argentino. La conformación y el rol de los Organismos Internacionales, Organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos. Diferencias entre políticas de derechos humanos y políticas de memoria.

Unidad 3. Educar en derechos humanos en el siglo XXI.

Contexto actual de desarrollo de la práctica docente: marco normativo vigente, ampliación del concepto de derechos humanos y problemáticas contemporáneas (género, discapacidad, pueblos originarios, medioambiente, migrantes). Nuevas formas de violencia. Conceptos de desigualdad, inclusión, tolerancia. La educación como derecho humano y la educación en derechos. La escuela como espacio de ejercicio de derechos. El rol docente y de las instituciones educativas en la construcción de sociedades democráticas. Educación en valores controvertidos. Estrategias de enseñanza de los derechos humanos.

## **6- Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades**

Para abordar los contenidos de la materia proponemos una metodología basada en estrategias como:

- Exposiciones dialogadas con los estudiantes a partir de la bibliografía y los temas de interés que emerjan de los debates e intereses grupales.
- Exposiciones individuales en clase de textos de la bibliografía obligatoria.
- Análisis documental (normativa nacional e internacional, documentos de organismos de derechos humanos y organismos internacionales, noticias en distintos soportes, documentales, etc.).

- Estudios de casos (por ejemplo, conflictos vinculados a la temática en instituciones educativas) para profundizar en el uso de los conceptos como herramientas para el análisis.
- Clases especiales con referentes en temas específicos y otros docentes del Instituto para abordar temas específicos como por ejemplo, educación en contextos de encierro, educación y discapacidad, entre otros temas sugeridos por los y las estudiantes.

## 7- Bibliografía obligatoria

### Unidad 1.

- Becker, H. (2008). Cap 7 “Las reglas y su aplicación” en *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Becker, H. (2015). Cap. 1 “Representar la sociedad” en *Para hablar de la sociedad*. Buenos Aires: Siglo XXI ediciones.
- Jelin, E. (2012). “Los derechos como resultado de luchas históricas” en *+E: Revista De Extensión Universitaria*.
- Siede, I. (2013).”Educación para el desierto argentino” y ”El sentido político de la tarea docente” en *La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- Tenti Fanfani, E. (2001). “Unidad 1: la educación como asunto de estado” en *Sociología de la educación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Ediciones.
- Yannuzzi, N. (2021) “La sociedad, el Estado y las instituciones” en Pedrosa, F; Deich, F; Noce, C. *Herramientas para el análisis de la sociedad y el estado*. Buenos Aires: Eudeba.

### Unidad 2.

- CONADEP. *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas*. Prólogo de las ediciones de 1984 y 2006.
- Crenzel, E. (2010). “Desaparición, memoria y conocimiento” en *La historia política del Nunca Más*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Didi Huberman, G. (2004). *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. España: Paidós. Parte 1.
- Feierstein, D. (2016). “El concepto de genocidio y la “destrucción parcial de los grupos nacionales”. Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, Vol. 61, N° 228.
- Filloux, J.C (2000). “¿Hacia una educación ética?” en A.A.V.V. *Reflexión ética en educación y formación*. Serie Los Documentos, FFyL.- Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires.
- Halfon, E. (2018). *Oh gueto mi amor*. Madrid: Páginas de Espuma.
- Hunt, L. (2004). "El origen revolucionario de los derechos humanos" en *Istor, revista* de la División de Historia del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Año V, Número 19. .
- Jelin, E. (2002): “¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias?” en *Los trabajos de la memoria*, Colección "Memorias de la represión" Madrid: Siglo XXI Editores.

- Jelin, E. (2007). “Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra” en *Cadernos PAGU*(29), julho-dezembro de 2007.

#### Documentos y Normativa obligatoria de la Unidad 2

- Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Naciones Unidas (1948). Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio.
- Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

#### Unidad 3.

- Kandel, V. (2014). “Derechos humanos, ciudadanía y educación. Dilemas y desafíos” en *Revista de Ciencias Sociales* N° 25, pp. 141-150.
- Meireu, P. (2013). “La opción de educar y la responsabilidad pedagógica”. Conferencia dictada en Buenos Aires en el Ministerio de Educación de la Nación. Edición Digital.
- Rondino, A.M. (2014). “Pensar la educación en derechos humanos como política pública” en *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época, N° 25, otoño de 2014.
- Siede, I. (2016). “Derechos humanos y compromisos de la educación” en *Peripecias de los derechos humanos en el currículo escolar de Argentina*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Trilla J. (1992). *El profesor y los valores controvertidos. Neutralidad y beligerancia en la educación*. Barcelona, Ed. Paidós.

#### Normativa y documentos obligatorios de la Unidad 3.

- Constitución de la Nación Argentina (1994).
- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996).
- Ley Nacional N° 25.633. Institución del 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
- Ley Nacional N° 26.378. Derechos de las personas con discapacidad.
- Ley Nacional N° 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral
- Ley Nacional N° 26.206 de Educación Nacional.

### 8- Bibliografía de consulta

- Amnistía Internacional (2013). *Convertirse en un colegio amigo de los Derechos Humanos. Guía para todos los colegios del mundo*. Edición Digital.
- Arendt, H. (1998). *Los Orígenes del Totalitarismo*. Madrid: Taurus. Selección de capítulos.
- Bauman, Z. (2003). “Introducción” en *La sociedad individualizada*. Madrid: Cátedra.
- Born, D.; Morgavi, M. ; Von Tschitnhaus, H. (2010) “De cómo los desaparecidos se hacen presentes en el colegio. Los textos escolares de historia en el nivel medio en la Ciudad de Buenos Aires (1980-2001)” en Crenzel, E. (comp.) *Los desaparecidos en Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Calveiro, P. (2013). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años setenta*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Caruso, M.;Dussel, I.; Pineau, P. (2001). *La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*. Buenos Aires: Paidós

- Centro de Estudios Legales y Sociales. *Derechos Humanos en Argentina. Informe Anual*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Crenzel, E. (2010). *La historia política del Nunca Más*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Dussel, I. (2015). “Deudas y desafíos de una nueva agenda en educación” en Nueva Sociedad, N° 257, julio-agosto 2015.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, M. (2013). *La educación en Derechos Humanos en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Jelin, E.; Lorenz, F. (comps) (2004). *Educación y memoria: la escuela elabora el pasado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Malamud, A. (2007). “El estado” en Aznar, Luis y De Luca, Miguel (Comps.). *Política. Cuestiones y problemas*. Buenos Aires: Ariel.
- Nino, C. (1984). *Ética y Derechos Humanos*. Barcelona: Paidós.
- Pedrosa, F. (2017). “La sociedad y el Estado” en Pedrosa, F.; Deich, F. (comps.) *Herramientas para el análisis de la sociedad y el Estado*. Buenos Aires: Eudeba.
- Portantiero, J.C. (1998). *La Sociología Clásica: Durkheim y Weber. Estudio Preliminar y selección de texto*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Romero, L.A. (2017). “1916” en *Breve Historia de la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Buenos Aires: Paidós.
- Weber, M. (2006). *El político y el científico*. Buenos Aires: Prometeo.

## 9- Sistema de cursado y promoción

La asignatura es de carácter cuatrimestral, con una carga semanal de 4 horas cátedra. Se evaluará a partir de dos instancias obligatorias e individuales durante el cuatrimestre.

Para mantener la regularidad, el/la estudiante debe cumplir con el 75% de la asistencia y asistir a las dos instancias de evaluación.

Acorde a lo establecido en la Resolución CD N° 34/89, los estudiantes regulares pueden aprobar acorde a los dos regímenes establecidos:

- Promoción directa sin examen final. Aquellos estudiantes que hayan obtenido como calificación 7 (siete) puntos o más en una de las instancias de evaluación parciales cuatrimestrales y un promedio final de 7 (siete) puntos o más sin presentar aplazos (calificaciones inferiores a 3,99 puntos).
- Promoción con examen final. Aquellos estudiantes que hayan obtenido como calificación un promedio de menor a 7 (siete) puntos y tengan aprobadas por lo menos una de las instancias parciales con calificaciones entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos.

Estudiantes que deben rendir final. Deberán presentar un escrito cuyas condiciones y características se acordarán con la docente. Los/las estudiantes deben contactarse con al menos 15 días de anticipación al llamado de final que al que el/la estudiante vaya a presentarse y rendir un coloquio el día del llamado. Ambas instancias son obligatorias.

Estudiantes libres. Deberán presentar un escrito cuyas condiciones y características se acordarán con la docente. Los/las estudiantes deben contactarse con al menos un mes de anticipación al llamado de final que al que el/la estudiante vaya a presentarse y rendir un coloquio el día del llamado. Ambas instancias son obligatorias y se debe tener aprobado el escrito para presentarse al coloquio.

Durante el primer cuatrimestre del 2021 el sistema de cursado y promoción se ajustará a las disposiciones de contingencia establecidas por las autoridades del Instituto.

### **10- Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular**

Las dos instancias de evaluación y los exámenes finales serán evaluadas acorde a los siguientes criterios: amplitud y profundidad de la consulta bibliográfica; precisión y rigor conceptual y metodológico; sustento teórico de los aportes y propuestas interpretativas; cumplimiento de las normas formales de presentación de trabajos, parciales y coloquios y uso de lenguaje formal y apropiado al nivel de estudio en curso.

En el primer parcial se propondrán consignas a desarrollar sobre los textos trabajados hasta la mitad de la Unidad 2. El segundo parcial es de carácter integrador.

Ambos parciales son domiciliarios, individuales y obligatorios y quien no cumpla con los requisitos de entrega será considerada/o ausente de la instancia de evaluación.

A handwritten signature in black ink that reads "N. Yannuzzi". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath the name.

Lic. Prof. Nadia Yannuzzi.